Bogotá D.c 17 de agosto de 2021

Señor,

Juan Sebastián Lara Rodríguez

REF. RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Cordial y atento saludo

Me dirijo a usted en mi calidad congresista por el departamento de Boyacá y Representante Del Sector Campesino con el fin de dar respuesta a la petición radicada por usted en el correo electrónico de la secretaria general y en atención al auto 219 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación. A continuación, doy respuesta a su solicitud dentro del término y con base en el Decreto 491 de 2020 artículo 5 y el resuelve del auto mencionado anteriormente.

Por lo anterior y dado que las preguntas son cuestionamientos específicos, a la presente se anexa el cuestionario resuelto sobre las consideraciones que desde mi oficina y mi campo se tienen, dando así respuesta de fondo, clara y oportuna a su petición.

ANEXO, PDF RESPUESTA

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá

Para efectos de notificación: cesar.pachon@camara.gov.co – 3046629770

10/06/2021

Honorable Representante a la Cámara,
Cesar Augusto Pachon Achury
Correo: cesar.pachon@camara.gov.co
Edificio Nuevo Congreso 506B-509B
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición art. 23 C.P

Yo Juan Sebastián Lara Rodríguez identificado con la cédula de ciudadanía 80'873.555 de Bogotá D.C, con dirección profesional en la Av. Professor Aníbal de Bettencourt, 9, Freguesia de Ajuda, CEP 1600-189, Lisboa, Portugal, con correo electrónico «juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt» y número de teléfono de contacto +351 961553410. En el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5 del Código Contencioso Administrativo. Respetuosamente me dirijo a su despacho con la finalidad de encontrar respuesta a una serie de cuestionamientos referentes a las acciones llevadas a cabo durante el presente periodo constitucional para el cual fue elegido, y las cuales a continuación enumero del uno al 11.

1. Responda sí o no, ¿Tiene alguna persona con la cual usted guarda o guardó parentesco de cualquier grado de consanguinidad o afinidad, que desempeñe o haya desempeñado algún cargo de elección popular?

a. Sí ☐
b. No ☒

2. De las fuentes de financiación consignadas abajo, ¿Cuál fue la que usted principalmente usó para gestionar su campaña electoral del 2018?

a. Anticipos del Estado ☐
b. Patrimonio propio ☐
c. Aportes de personas naturales y jurídicas ☒
d. Ingresos del partido ☐
e. Patrimonio del partido ☐
f. Créditos bancarios ☒

3. Indique soslayando la corporación, ¿En cuántos periodos constitucionales ha sido elegida(o) como representante ante el Congreso de la República de Colombia?

a. Uno ☒
b. Dos ☐
d. Cuatro ☐
e. Cinco o más ☐

c. Tres ☐

4. De las siguientes orientaciones políticas, ¿En qué espectro político usted se considera?

a. Extrema derecha o radical ☐
b. Derecha ☐
c. Derecha moderada ☐
d. Centro ☐
e. Izquierda moderada ☒
f. Izquierda ☐
g. Extrema izquierda o radical ☐

5. A partir de las siguientes organizaciones, ¿Generalmente de dónde proceden los criterios para la toma de decisiones en su accionar político?

a. El partido ☒
b. La coalición ☐
c. Su electorado ☒
d. La rama ejecutiva ☐
e. Su unidad de trabajo legislativo ☒

6. Con base en las congregaciones mencionadas abajo, ¿Cuál cree usted es la preferencia religiosa mayoritariamente profesada por su electorado?

a. Católica ☒
b. Cristiana ☒
c. Evangélica ☐
d. Judía ☐
c. No religiosa ☒
d. Otra ☐

7. Responda sí o no, ¿Una parte significativa de su electorado está compuesto por familiares o retirados de las Fuerzas Militares de Colombia o la Policía Nacional?

a. Sí ☐
b. No ☒

8. Basada(o) en los canales de comunicación indicados a continuación, ¿Cuál es el medio de comunicación que preferiblemente utiliza para informar a su electorado o público en general sobre los logros de sus legislaturas?

a. Televisión pública ☐
b. Radio pública ☒
c. Televisión privada ☐
e. Radio privada ☐
f. Redes sociales u otros canales de internet ☒
g. Medios impresos ☐

9. Según la Ley No 1909-9 julio de 2018 «Por medio del cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes» responda sí o no, ¿Durante la contienda electoral de 2018 o su periodo constitucional ha ejercido alguna de las atribuciones dispuestas en la ley 1909-9 de 2018?

a. Sí ☒

b. No ☐

10. A partir del Decreto Ley N° 895 de 2017 «Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política» responda sí o no, ¿Durante las legislaturas del periodo 2018 al presente ha promovido debates de control político al ejecutivo sobre la implementación del Decreto Ley 895 de 2017?

a. Sí ☐

b. No ☒

11. De acuerdo al Decreto Ley Número 885 del 26 de mayo de 2017 «Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia» responda sí o no, ¿En lo transcurrido de las legislaturas del presente periodo constitucional ha promovido la creación de Consejos Territoriales de Reconciliación Convivencia y no Estigmatización?

a. Sí ☐

b. No ☒

Por favor responder de acuerdo al término legal y constitucional, preferiblemente por vía digital, a los correos electrónicos abajo indicados.

Cordialmente,

Juan Sebastián Lara-Rodríguez
C.C. 80873555 de Bogotá D.C.
Av. Professor Aníbal de Bettencourt, 9
CEP 1600-189
Lisboa, Portugal
Tel. +351 961553410
juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt
juan.lara@edu.ulisboa.pt